

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Tecnológica
Coordinación Sectorial Académica

México, D.F., **10/Febrero/2013**

CIRCULAR No. 01/2013

CC. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS DEL SNEST PRESENTES

El Consejo nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) ha publicado la Convocatoria del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, en la que en años anteriores los Institutos Tecnológicos han participado activamente. Es el propósito de la Dirección general de Educación Superior Tecnológica, promover la participación de los institutos, dándoles a conocer la convocatoria vigente y sus términos de referencia, la cual pueden encontrar en el sitio <http://www.conacyt.gob.mx/FondosyApoyos/Sectoriales/DesarrolloTecnologicoInnovacion/PEI/Paginas/Convocatoria-2013.aspx>.

El objetivo de la convocatoria es “incentivar la inversión de las empresas en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación a través de estímulos complementarios, de tal forma que estos apoyos tengan el mayor impacto en la competitividad de la economía nacional”.

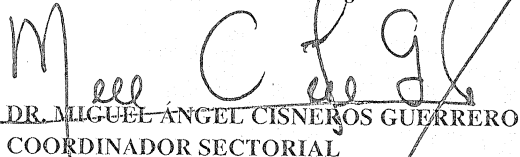
Como es de su conocimiento, la participación de los institutos se realiza a través de la vinculación con una empresa y, una vez aprobado el proyecto, se formaliza con la suscripción de un convenio de colaboración entre las partes. Para ello, es necesario comunicar a la DGEST, a través de la Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación, el interés de participar en la convocatoria en comento, a fin de realizar el trámite correspondiente a la elaboración de la carta de intención; requisito indispensable para participar. En este sentido, se requiere el envío de una carta que contenga la información del proyecto (formato anexo), a más tardar el 21 de febrero del presente. Sin embargo, es importante mencionar que la ministración de los recursos por parte del CONACyT se realiza siempre y cuando se cuente con el convenio de colaboración mencionado.

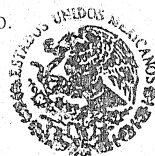
Por lo anterior, al ser aprobado el proyecto, será necesario utilizar el modelo de convenio definido para tal fin, el cual será enviado posteriormente a la publicación de los resultados a la persona designada como enlace, por parte de la Institución.

Para cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse a la Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación, a las extensiones 65048 ó 65083 con la Dra. Ana María Mendoza Martínez o la Ing. Virginia Olivares Flores, correos electrónicos posgrado@dggest.gob.mx, posgrado04@dggest.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica


DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS GUERRERO
COORDINADOR SECTORIAL



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA
COORDINACION SECTORIAL
ACADEMICA

C.p. Dr. Carlos Alfonso García Ibarra. Director General de Educación Superior Tecnológica.
Dra. Ana María Mendoza Martínez. Directora de Estudios de Posgrado e Investigación.
Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero. Directora de Vinculación.

MACG/AMMM

